

**Magallanes Value Investors,  
S.A., Sociedad Gestora de  
Instituciones de Inversión  
Colectiva**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al periodo comprendido  
entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha  
de constitución de la Sociedad) y el 31 de  
diciembre de 2014, junto con el Informe  
de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la Sociedad).

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Sociedad, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota I.b de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

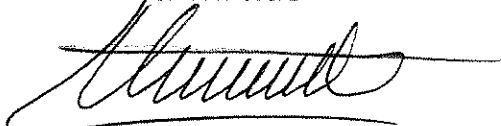
En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

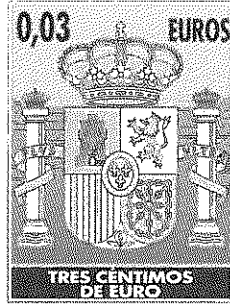
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



Antonio Ríos Cid

28 de abril de 2015





0M2753230

CLASE 8.ª

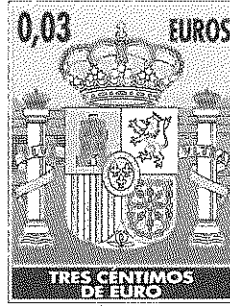
## Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIDO COMPRENDIDO ENTRE EL  
26 DE NOVIEMBRE DE 2014 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (NOTAS 1 a 3)

(Euros)

	Nota	Euros
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	16	147,12
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>147,12</b>
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-
COMISIONES PERCIBIDAS		-
COMISIONES SATISFECHAS		-
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):		-
Cartera de negociación		-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
Otros		-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN		-
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN		-
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>147,12</b>
GASTOS DE PERSONAL	17	(22.202,56)
GASTOS GENERALES	18	(19.219,94)
AMORTIZACIÓN	8 y 7	(204,41)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):		-
Inversiones crediticias		-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(41.479,79)</b>
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):		-
Activos materiales		-
Activos intangibles		-
Resto		-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(41.479,79)</b>
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	12	10.369,95
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(31.109,84)</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(31.109,84)</b>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>		
Básico		(0,10)
Diluido		(0,10)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



0M2753231

CLASE 8.<sup>a</sup>

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 (FECHA DE CONSTITUCIÓN  
DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (NOTAS 1 a 3)  
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Euros)

	Nota	Euros
RESULTADO DEL EJERCICIO:	3	(31.109,84)
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		-
Activos financieros disponibles para la venta-		-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Otras reclasificaciones		-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-
Otras reclasificaciones (+/-)		-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-
Otras reclasificaciones (+/-)		-
Diferencias de cambio (+/-)		-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-
Otras reclasificaciones (+/-)		-
Activos no corrientes en venta (+/-)		-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-
Otras reclasificaciones (+/-)		-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-
Impuesto sobre beneficio (+/-)		-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		(31.109,84)

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de ingresos y gastos reconocidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

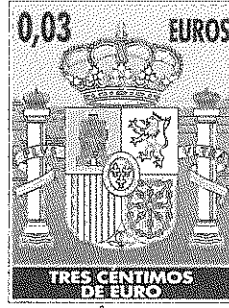
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

8) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (NOTAS 1.5.3)

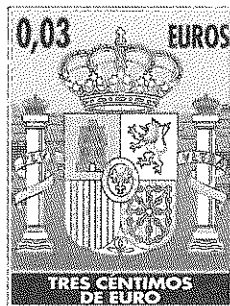
(Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menor: Valores propios	Resultado del ejercicio	Menor: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoraciones	Subvenciones adicionales y Agujeros	Total Patrimonio Neto
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(31.108,84)	-	(31.108,84)	-	-	(31.108,84)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (en la constitución)	300.000,00	300.000,00	-	-	-	-	-	600.000,00	-	-	600.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Neto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(31.108,84)</b>	<b>-</b>	<b>568.891,16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>568.891,16</b>

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado total de cambios en el patrimonio neto.



0M2753232



0M2753233

CLASE 8.<sup>a</sup>

## Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
26 DE NOVIEMBRE DE 2014 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (NOTAS 1 a 3)

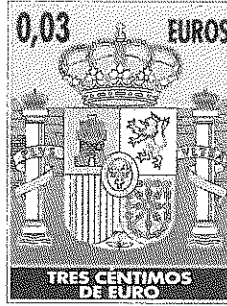
(Euros)

	Nota	Euros
<b>1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)</b>		
Resultado del ejercicio (+/-)		(31.109,84)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación: (+/-)		204,41
Amortización (+)	6 y 7	204,41
Pérdidas netas por deterioro de valor de los activos (+/-)		-
Dotaciones netas a provisiones para riesgos (+/-)		-
Resultado por venta de activos no financieros (+/-)		-
Resultado por venta de participaciones (+/-)		-
Otras partidas (+/-)		-
Resultado ajustado (+/-)		(30.905,43)
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-)		(10.400,85)
Inversiones crediticias (+/-)		-
Cartera de negociación (+/-)		-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-
Activos financieros disponibles para la venta (+/-)		-
Otros activos de explotación (+/-)	12	(10.400,85)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-)		20.384,71
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	9	216,05
Cartera de negociación (+/-)		-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (+/-)		-
Otros pasivos de explotación (+/-)	8	20.168,66
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-)		-
<b>Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación</b>		<b>(20.921,57)</b>
<b>2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Pagos (-)		(22.892,75)
Cartera de inversión a vencimiento (-)		-
Participaciones (-)		-
Activos materiales (-)	6	(12.242,06)
Activos intangibles (-)	7	(10.650,69)
Otras unidades de negocio (-)		-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (-)		-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)		-
Cobros (+)		-
Cartera de inversión a vencimiento		-
Participaciones		-
Activos materiales		-
Activos intangibles		-
Otras unidades de negocio		-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-
<b>Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión</b>		<b>(22.892,75)</b>
<b>3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-)</b>		
Pagos (-)		-
Amortización instrumentos de patrimonio (-)		-
Adquisición instrumentos de capital propio (-)		-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables (-)		-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas (-)		-
Cobros		600.000,00
Emisión instrumentos de patrimonio (+)	7	600.000,00
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio (+)		-
Emisión obligaciones y otros valores negociables (+)		-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones (+)		-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		-
<b>Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación</b>		<b>600.000,00</b>
<b>4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-)</b>		
		-
<b>5. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (+/-) (1+2+3+4)</b>		
		556.185,68
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-)		-
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-)		556.185,68

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753234

## Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014

### 1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

#### *a) Reseña histórica*

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva - en adelante, la Sociedad - se ha constituido por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2014 y ha sido inscrita el 3 de diciembre de 2014 en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad fue inscrita, con fecha 5 de diciembre de 2014, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 239.

Su operativa se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable. Adicionalmente, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Circular 1/2006, de 3 de mayo de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre).

El objeto social de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones, gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge en su programa de actividades:

- La administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión.
- La comercialización de instituciones de inversión colectiva y planes de pensiones.

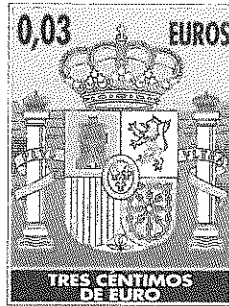
El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Lagasca nº 88, de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad gestionaba 2 Fondos de Inversión (véase Anexo). Dada la reciente constitución de dichos fondos de inversión, durante el ejercicio 2014, por decisión discrecional de la Sociedad y de la entidad depositaria de los mismos, no se ha devengado importe alguno en concepto de ingreso por comisión de gestión y depósito. Por este motivo, y por los gastos de constitución de la propia Sociedad, la misma ha incurrido en pérdidas al cierre del ejercicio 2014, si bien conforme a las previsiones de sus Administradores, la Sociedad obtendrá ya beneficios durante el ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2014, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM2753235

Adicionalmente, en el entorno de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre), la Sociedad ha delegado las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna en International Logistics for Administration and Control, S.L., Gomarq Consulting, S.L. (ambas Grupo Gomarq) e Internal Audit and Financial Control, S.L., respectivamente. Dichas delegaciones han sido comunicadas e inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, la Sociedad también mantiene un acuerdo con Santander Fund Administration, S.A. (Grupo Santander), en virtud del cual son delegados en ésta última determinados servicios jurídicos, contables y administrativos relacionados con los dos fondos de inversión gestionados (véase Nota 18).

Por último, con fecha 1 de enero de 2015 y 12 de febrero de 2015 la Sociedad ha formalizado un acuerdo de mediación de las participaciones de los fondos de inversión gestionados, con Tressis, Sociedad de Valores, S.A. y Banco Inversis, S.A., respectivamente.

**b) Bases de presentación de las cuentas anuales**

*b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

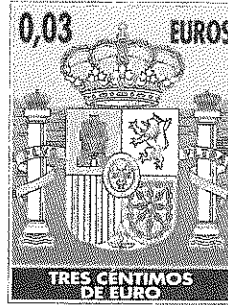
- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

*b.2) Imagen fiel*

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



**CLASE 8.ª**



0M2753236

*b.3) Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

*b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véase Nota 2.e.).
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2.b. y 2.e.).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 2.l.).
- La recuperación futura de los impuestos anticipados (véase Nota 2.p.).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

**c) Agrupación de partidas**

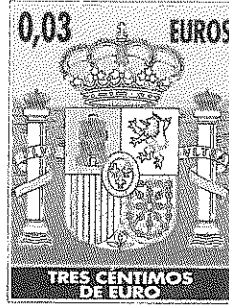
Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

**d) Impacto medioambiental**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM2753237

**e) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.**

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social de 300.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:

- En un 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
- En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.
- Cuando se preste el servicio de comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, los recursos propios mínimos deberán incrementarse en una cantidad de 100 miles de euros con carácter previo al inicio de tal actividad, más un 0,5 por mil del patrimonio efectivo de los partícipes o accionistas cuya comercialización se haya realizado directamente.
- Un 4% de los ingresos brutos por comisiones que se obtengan por la administración y/o gestión de las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y de las Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre o instituciones extranjeras similares. Esta exigencia se determinará como el promedio de los citados ingresos en los tres últimos años.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva gestionadas, entidades de capital riesgo gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o entidades de capital riesgo que estén, a su vez, gestionadas por la Sociedad.

b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

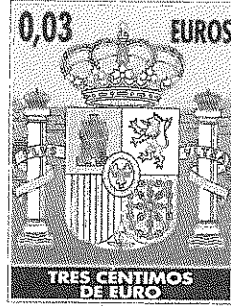
Al 31 de diciembre de 2014 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y el 40% restante en activos adecuados al cumplimiento del fin social. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico no podrán superar el 25% de sus recursos propios. Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad cumplía con este requisito legal.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM2753238

**f) Hechos posteriores**

Con fecha 13 de febrero de 2015 se ha aprobado el Real Decreto 83/2015 que modifica el reglamento vigente, Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio -véase apartado a) anterior-. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la entrada en vigor de dicha modificación no tendrá un impacto significativo en la Sociedad.

**2. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

**a) Definición y clasificación de los activos y pasivos financieros**

*i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

*ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no corrientes en venta", o correspondan a "Tesorería", que se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros a efectos de valoración son "Activos financieros disponibles para la venta" e "Inversión crediticia".

Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: recoge, en su caso, saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden básicamente a cuentas a la vista y a plazo, a adquisiciones temporales de activos y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen a efectos de valoración en la cartera de "Inversiones crediticias".

*iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM2753239

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas con particulares: recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como, en su caso, los préstamos y créditos recibidos, remuneraciones pendientes de pago, acreedores con empresas del grupo y otros acreedores, excepto los instrumentados en valores negociables.

**b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros**

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

*i. Valoración de los activos financieros*

Los "Activos financieros disponibles para la venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal por y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM2753240

su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

*ii. Valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

*iii. Técnicas de valoración*

La técnica de valoración aplicada en todos los casos por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, es la correspondiente a la utilización de cotizaciones publicadas en mercados activos, en el caso de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, y de la utilización del valor liquidativo en los casos de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

*iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros disponibles para la venta" se registran transitoriamente, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

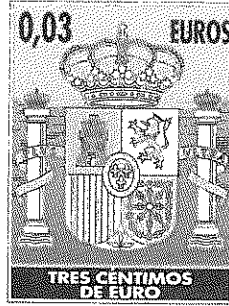
**c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Sin perjuicio de lo descrito en la Nota 2.f. para las cesiones temporales de activos, durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no ha realizado transferencias de instrumentos financieros que no hayan supuesto la baja de los mismos del balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM2753241

**d) Compensaciones de saldos**

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**e) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

*ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

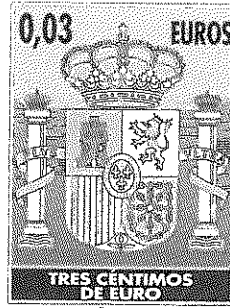
El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

*iii. Activos financieros disponibles para la venta*

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo "Ajustes por



OM2753242

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Valoración" del balance y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una recuperación posterior de la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se produzca (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

**f) Adquisición y cesión temporal de activos**

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran en el balance como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor) en los epígrafes "Crédito a intermediarios financieros" o "Crédito a particulares" ("Deudas con intermediarios financieros" o "Deudas con particulares").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

**g) Activos materiales**

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación y otras instalaciones propiedad de la Sociedad; todos ellos, dado su destino, como "activo material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

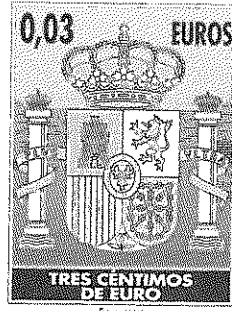
	Porcentaje Anual
Mobiliario, instalaciones y otros	10%
Equipos informáticos y de comunicación	25%

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753243

por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Activos materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2014 no había pérdidas por deterioro de activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2014, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

#### **h) Activos intangibles**

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

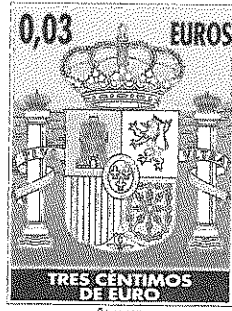
Pueden ser de "vida útil indefinida" (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Sociedad) o de "vida útil definida" (en los restantes casos).

En los activos intangible de vida útil definida, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Sociedad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

La totalidad de los "Otros activos intangibles" existentes en el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los porcentajes anuales de amortización aplicados como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas son del 25 por 100.



0M2753244

## CLASE 8.<sup>a</sup>

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el epígrafe "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2.g.).

### **i) Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2014 son operativos y corresponden a inmuebles y vehículos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

### **j) Activos y pasivos fiscales**

Los capítulos "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el Impuesto sobre Sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros), incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar.

### **k) Resto de activos y pasivos**

El capítulo "Resto de activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran las fianzas constituidas por la entidad en garantía de arrendamientos, anticipos y créditos al personal y otros activos.

El capítulo "Resto de pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías.

Ambos capítulos incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados que se recogen en los epígrafes en los que estén recogidos los instrumentos financieros que los generan.

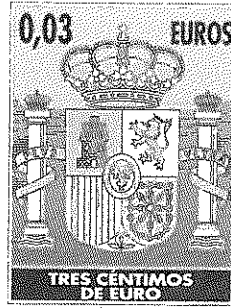
### **l) Provisiones**

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM2753245

la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**m) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

*iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

**n) Patrimonios gestionados**

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Inversión), se incluyen en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

**o) Indemnizaciones por despido**

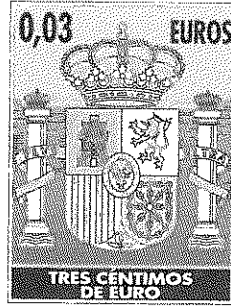
De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

**p) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las bases imponibles negativas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM2753246

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, o por la existencia de bases imponibles negativas, si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlas efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

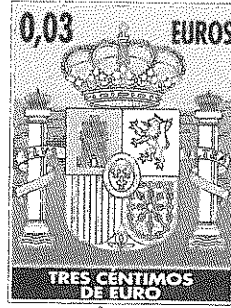
Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Conforme a los apartados 2 y 3 del artículo 1 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo (que introducen modificaciones a la redacción de los artículos 108 y 114, respectivamente, del Real Decreto 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) la Sociedad tributa en relación al Impuesto sobre Sociedades, como empresa de reducida dimensión. Adicionalmente, conforme al apartado 5 del artículo 1 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo (que introduce modificaciones a la redacción de la disposición adicional duodécima del Real Decreto 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y que fue introducida por el artículo 77 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para año 2010), la Sociedad aplica un tipo de gravamen reducido, con efectos para periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2011, del 20% por la parte de base imponible comprendida entre 0 y 300.000 euros y del 25% por la parte de base imponible restante, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones durante tres años consecutivos (15% y 20%, respectivamente, para entidades de nueva creación, conforme a la Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo):

- Importe neto de la cifra de negocios habida en dichos periodos sea inferior a 5 millones de euros.
- Plantilla media en los mismos sea inferior a 25 empleados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753247

No obstante lo anterior, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 y del 1 de enero de 2016, en el 28% y 25%, respectivamente. En su disposición transitoria trigésimo cuarta punto k), la Ley 27/2014 establece que la Sociedad tributará a un tipo de gravamen del 25% si cumple las condiciones establecidas, es decir, si su importe neto de la cifra de negocios en los periodos impositivos iniciados en 2015 es inferior a 5 millones de euros y su plantilla media en dicho periodo es inferior a 25 empleados. En este sentido, la Sociedad, tiene ajustados los activos y pasivos fiscales diferidos al cierre del ejercicio 2014, en función de la fecha en la que estiman que se procederá a la cancelación de los mismos (véase Nota 12).

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70 % establecido con carácter general en la Ley 27/2014 anteriormente indicada).

Adicionalmente, el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece que la amortización contable del inmovilizado material e intangible correspondientes a los periodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades o grupos de sociedades cuya cifra de negocios sea superior a 10 millones de euros, se deducirán en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, la Sociedad presenta una cifra de negocios inferiores a 10 millones de euros, por lo que no tiene que acogerse a esta Ley (véase Nota 12).

#### q) *Estados de cambios en el patrimonio neto*

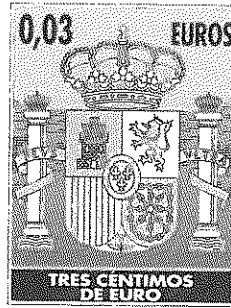
Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante los ejercicios. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

##### Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante los ejercicios, distinguiendo aquellos registrados como resultados en las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753248

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) Los resultados de los ejercicios.
- b) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) Los importes netos de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) Los totales de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "impuesto sobre beneficios" del estado.

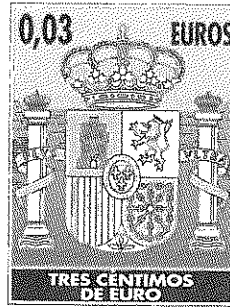
### Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM2753249

**r) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo de las cuentas a la vista registradas en el epígrafe "Crédito a intermediarios financieros" del balance (véase Nota 5).

**s) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2014 y durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no ha mantenido saldos en moneda extranjera.

**3. Distribución de los resultados de la Sociedad**

**a) Distribución de resultados**

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(31.109,84)
<b>Pérdida neta de la Sociedad del ejercicio</b>	<b>(31.109,84)</b>

**b) Beneficio o pérdida por acción**

**i. Beneficio o pérdida básico por acción**

El beneficio o pérdida básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753250

Resultado neto del ejercicio (euros)	(31.109,84)
Número medio ponderado de acciones en circulación	300.000
<b>Beneficio o pérdida básico por acción</b>	<b>(0,10)</b>

ii. *Beneficio diluido por acción*

Para proceder al cálculo del beneficio o pérdida diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, deben ser ajustados, en su caso, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

De esta manera, el beneficio o pérdida diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:

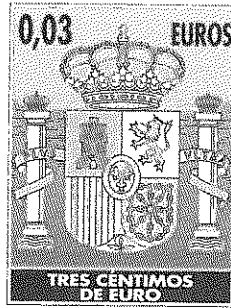
	Euros
	2014
Resultado neto del ejercicio	(31.109,84)
Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del periodo derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-
	(31.109,84)
Número medio ponderado de acciones en circulación	300.000
Efecto dilusivo:	
Conversión asumida de deuda convertible	-
Derechos de opciones	-
Número ajustado de acciones	300.000
<b>Beneficio o pérdida diluido por acción</b>	<b>(0,10)</b>

**4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección**

Las retribuciones percibidas durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 por determinados miembros del Consejo de Administración (que coinciden con la Alta Dirección de la Sociedad) en calidad de empleados, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



CLASE 8.ª



0M2753251

	Euros
	Consejo de Administración
	2014
Retribuciones a corto plazo	12.222,24
Otras retribuciones	-
Dietas	-

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no tenía concedidos anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida u otras retribuciones post-empleo, ni compromisos en garantía, ni se han concedido créditos por la Sociedad a miembros de su Consejo de Administración.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por cuatro miembros (cinco al 31 de diciembre de 2014), dos de ellos de género masculino y dos de ellos de género femenino (tres de ellos de género masculino y dos de ellos de género femenino al 31 de diciembre de 2014).

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, al cierre del ejercicio 2014 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

## 5. Crédito a Intermediarios financieros

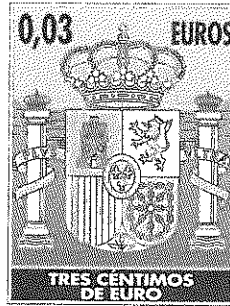
### a) Desglose

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2014, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros
<b>Clasificación:</b>	
Inversiones crediticias	556.185,68
	<b>556.185,68</b>
<b>Naturaleza:</b>	
Cuentas a la vista	556.185,68
Depósitos a plazo	-
Deudores por comisiones pendientes	-
Ajustes por valoración- Intereses devengados	-
	<b>556.185,68</b>
<b>Moneda:</b>	
Euro	556.185,68
Otras monedas	-
	<b>556.185,68</b>



CLASE 8.ª



OM2753252

Al 31 de diciembre de 2014 la composición del saldo de las Cuentas a la vista era la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas corrientes:</b>	
Banco de Sabadell, S.A.	556.185,68
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>556.185,68</b>

Durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014, las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado un tipo de interés anual del 0,25%.

Los intereses generados durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 por las cuentas a la vista, que han ascendido a 147,12 euros, se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 16).

**b) Pérdidas por deterioro**

Durante el periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los saldos de este epígrafe.

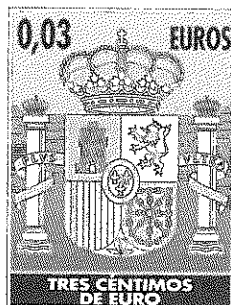
**6. Activo material**

El movimiento habido en este capítulo del balance durante periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, ha sido el siguiente:

	Euros		
	Mobiliario, instalaciones y otros	Equipos informáticos y de comunicación	Total
Adiciones	791,95	11.450,11	12.242,06
Saldo al 31 de diciembre de 2014	791,95	11.450,11	12.242,06
<b>Amortización acumulada:</b>			
Dotaciones (véase Nota 2.g.)	(16,27)	(92,44)	(108,71)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(16,27)	(92,44)	(108,71)
<b>Deterioro:</b>			
Dotaciones (véase Nota 2.g.)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	-	-
<b>Activo material neto:</b>			
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<b>775,68</b>	<b>11.357,67</b>	<b>12.133,35</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753253

Durante periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 no se han producido pérdidas por deterioro.

## 7. Activo intangible

### Otro activo intangible

#### a) Composición del saldo y movimientos significativos

El desglose del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2014, que incluye íntegramente activos intangibles de vida útil definida (4 años en todos los casos), es el siguiente:

	Euros
	2014
<b>Con vida útil definida:</b>	
Aplicaciones informáticas	10.650,69
<b>Total bruto</b>	<b>10.650,69</b>
De los que:	
Desarrollados internamente (con proveedores externos)	-
Compras	10.650,69
Menos:	
Amortización acumulada	(95,70)
<b>Total neto</b>	<b>10.554,99</b>

#### b) Amortización de los activos intangibles de vida definida

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de estas partidas en el ejercicio 2014:

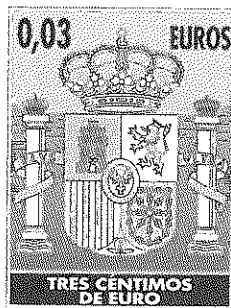
	Euros
Dotaciones con cargo a resultados (véase Nota 2.h.)	(95,70)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(95,70)</b>

#### c) Pérdidas por deterioro

Durante el periodo comprendido entre periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del balance de la Sociedad.

## 8. Resto de activos y pasivos

La composición de los saldos de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:



OM2753254

CLASE 8.ª

	Euros	
	2014	
	Activo	Pasivo
Administraciones Públicas (Nota 12)	30,90	3.629,88
Otras periodificaciones y facturas pendientes de recibir	-	16.538,78
	<b>30,90</b>	<b>20.168,66</b>

En la cuenta "Otras periodificaciones y facturas pendientes de recibir" del pasivo se incluyen, básicamente, importes acreedores por servicios prestados a la Sociedad y otras periodificaciones, pendientes de pago al cierre del ejercicio, cuyo gasto se registra en el epígrafe "Gastos generales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 18).

#### 9. Deudas con particulares

La composición del saldo de este epígrafe atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza al 31 de diciembre de 2014 se indica a continuación:

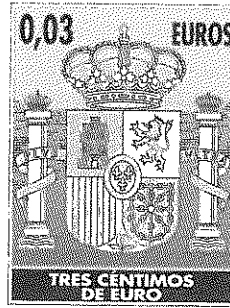
	Euros
	2014
<b>Clasificación:</b>	
Pasivos financieros a coste amortizado	216,05
	<b>216,05</b>
<b>Naturaleza:</b>	
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 17)	216,05
Ajustes por valoración- Intereses devengados	-
	<b>216,05</b>

Todas las deudas con particulares son en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

#### 10. Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 300.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2014, los accionistas de la Sociedad eran los siguientes:



OM2753255

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Nº Acciones	% Participación	Importe (euros)
Doña Claudia Hernández Rodríguez	51.000	17,00%	51.000,00
Doña Ana Hernández Rodríguez	51.000	17,00%	51.000,00
Doña María-Blanca Hernández Rodríguez	51.000	17,00%	51.000,00
Doña Mónica Delclaux Real de Asúa	12.000	4,00%	12.000,00
Iglú Patrimonio, S.L.	135.000	45,00%	135.000,00
	<b>300.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>300.000,00</b>

**11. Prima de Emisión**

El saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 asciende a 300.000,00 euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

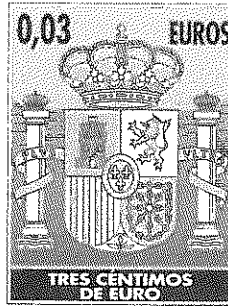
**12. Situación fiscal**

Conforme a los apartados 2 y 3 del artículo 1 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo (que introducen modificaciones a la redacción de los artículos 108 y 114, respectivamente, del Real Decreto 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) la Sociedad tributa en relación al Impuesto sobre Sociedades, como empresa de reducida dimensión. En este sentido, el tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 20% para los primeros 300.000 euros, siendo del 25% para el restante (15% y 20%, respectivamente, para entidades de nueva creación) – véase Nota 2.p.

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo del epígrafe "Resto de pasivos" del balance incluye un importe pendiente de pago de 3.629,88 euros por los diferentes impuestos que le son aplicables por retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y deudas pendientes de pago a la Seguridad Social (véase Nota 8).

*i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal*

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014:



OM2753256

CLASE 8.ª

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	(41.479,79)
Diferencias permanentes:	
Aumentos	-
Disminuciones	-
Diferencias temporales:	
Aumentos	-
Disminuciones	-
Bases imponible negativas compensadas	-
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(41.479,79)</b>

ii. Gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente sobre beneficios correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Euros
Resultado contable antes de impuestos	(41.479,79)
Cuota al 15%	6.221,97
Impacto diferencias permanentes	-
Deducciones	
Por gastos de formación	-
<b>Total gasto o ingreso por impuesto</b>	<b>6.221,97</b>
Efecto tipo impositivo efectivo de los activos diferidos	4.147,98
<b>Total ingreso por impuesto corriente reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>10.369,95</b>

iii. Activos por impuesto diferido registrados

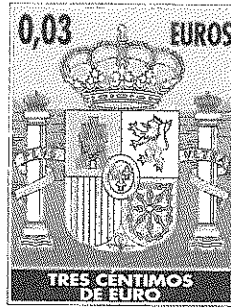
El detalle del saldo de esta cuenta correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Euros
	2014
Bases imponibles negativas	10.369,95
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>10.369,95</b>

Los activos por impuesto diferido se han registrado en el balance adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753257

iii. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Son susceptibles de actuación inspectora por las autoridades fiscales para la Sociedad desde su constitución el impuesto sobre beneficios y el resto de los principales impuestos. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

**13. Gestión del riesgo**

**Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas**

La Sociedad no realiza coberturas de sus instrumentos financieros, no existiendo en consecuencia exposición a este riesgo.

**Exposición al riesgo**

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos, al menos en un 60% en valores admitidos a negociación en alguno de los mercados de los señalados en el artículo 30.1 a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en cuentas a la vista o en depósitos en entidades de crédito y los demás recursos en activos adecuados al cumplimiento del fin social (véase Nota 5).

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

**Riesgo de crédito**

Dada la composición de la cartera la Sociedad no realiza una gestión activa del riesgo de crédito.

**Riesgo de liquidez**

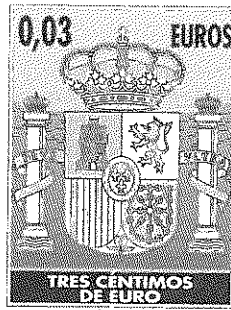
Los activos que mantiene la Sociedad tienen un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2014 y, por tanto, la Sociedad no realiza una gestión activa significativa del riesgo de tipo de interés.

**En particular, en relación con las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:**

Dada la reciente creación de los Fondos de Inversión gestionados (véase Nota 1), al 31 de diciembre de 2014 aún no se había implementado sus políticas de inversión, por lo que no disponían de activos integrados en sus carteras de inversiones financieras. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto al nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, así como sobre los objetivos, políticas y procedimientos de gestión del riesgo y los métodos que se utilizan para su medición.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0M2753258

#### 14. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener, en todo momento, unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1.e).

#### 15. Cuentas de orden

Recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

*Otras cuentas de orden*

Seguidamente se muestra su composición al 31 de diciembre de 2014:

	Euros
	2014
Carteras gestionadas- Fondos de Inversión de carácter financiero	600.000,00
	<b>600.000,00</b>

#### 16. Intereses y rendimientos asimilados

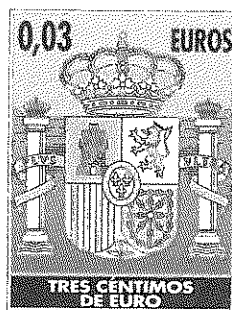
El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2014, es el siguiente:

	Euros
	2014
Crédito a intermediarios financieros (Nota 5) - Cuentas a la vista	147,12
	<b>147,12</b>

#### 17. Gastos de personal

##### *a) Composición*

La composición de los gastos de personal, al 31 de diciembre de 2014 es:



0M2753259

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

	Euros
	2014
Sueldos y salarios	19.782,29
Seguridad Social	2.420,27
Otros gastos de personal	-
	<b>22.202,56</b>

**b) Número de empleados**

El número medio de empleados de la Sociedad durante el ejercicio 2014 detallado por categorías profesionales es el siguiente:

	Número Medio de Empleados
	2014
Directivos	2
Técnicos	3
Administrativos	1
	<b>6</b>

El número de empleados de la Sociedad al cierre del ejercicio 2014 distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	Número de Empleados	
	2014	
	Hombres	Mujeres
Directivos	1	1
Técnicos	1	2
Administrativos	1	-
	<b>3</b>	<b>3</b>

**18. Gastos generales****a) Desglose**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014, es el siguiente:



0M2753260

**CLASE 8.ª**

	Euros
Servicios profesionales independientes	12.705,00
Sistemas informáticos (*)	1.356,92
Jurídicos y notariales (**)	2.412,74
Otros (***)	2.745,28
	<b>19.219,94</b>

(\*) Corresponde a importes por reparaciones y conservación y otros tales como telefonía, etc.

(\*\*) Corresponde a los gastos relativos a la constitución de la Sociedad y de los dos fondos de inversión que gestiona al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 1).

(\*\*\*) Recoge, fundamentalmente, gastos para la representación de la Sociedad.

Tal y como se indica en la Nota 1, en el entorno de la Circular 6/2009, de 9 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre control interno de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y sociedades de inversión (modificada por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre), la Sociedad ha delegado las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna en International Logistics for Administration and Control, S.L., Gomarq Consulting, S.L. (ambas Grupo Gomarq) e Internal Audit and Financial Control, S.L., respectivamente. Dichas delegaciones han sido comunicadas e inscritas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dada la reciente constitución de la Sociedad, las mencionadas funciones no han sido realizadas de forma efectiva durante el ejercicio 2014, motivo por el que no se ha devengado importe alguno por estos conceptos.

Asimismo, la Sociedad también mantiene un acuerdo con Santander Fund Administration, S.A. (Grupo Santander), en virtud del cual son delegados en ésta última determinados servicios jurídicos, contables y administrativos relacionados con los dos fondos de inversión gestionados. Dada la reciente constitución de dichos fondos de inversión, no se ha devengado importe alguno por este concepto durante el ejercicio 2014.

Por otra parte, la Sociedad mantiene suscrito con Egeria Grupo de Gestión, S.A. un acuerdo por servicios de asesoramiento técnico y regulatorio de las actividades ordinarias de la Sociedad. El importe por estos servicios se incluye en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

Adicionalmente, conforme a lo establecido contractualmente con Gomarq Consulting, S.L. (Grupo Gomarq), por los servicios de apoyo técnico y jurídico durante el proceso de autorización y creación de la Sociedad, se ha devengado un importe que se incluye en el saldo del epígrafe "Servicios profesionales independientes" del detalle anterior.

Por último, con fecha 26 de diciembre de 2014 la Sociedad ha formalizado un contrato de arrendamiento relativo a la oficina que constituye su domicilio social (véase Nota 1), por un período de un año (a contar desde el 1 de enero de 2015), siendo tácitamente prorrogable por períodos de un año de duración, salvo preaviso en contrario efectuado por cualquiera de las partes en el plazo establecido en dicho contrato. El importe pactado asciende a 1.100,00 euros mensuales, revisado anualmente, en caso de prórroga, actualizándolo positiva o negativamente por el Índice General de Precios al Consumo.

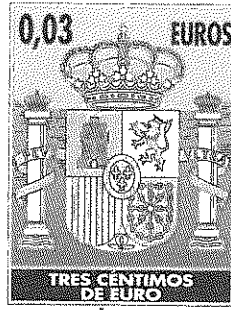
**b) Otra información**

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad por el período comprendido entre el 26 de noviembre de 2014 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2014 han ascendido a un importe de 1 miles de euros, que han sido registrados con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, no siendo su efecto significativo en las presentes cuentas anuales.

**Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**



**CLASE 8.ª**



0M2753261

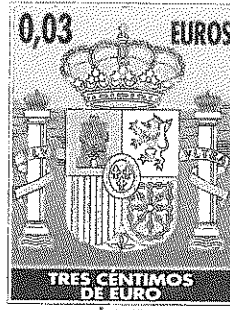
A continuación se facilita la información requerida por la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago	
	2014	
	Importe	% (*)
Dentro del plazo máximo legal	997,18	100,00%
Resto	-	-
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>997,18</b>	<b>100,00%</b>
Plazo medio ponderado excedido (días) de pago	-	
Aplazamientos que a la fecha de cierre superan el plazo legal	-	

(\*) Porcentaje sobre el total.



CLASE 8.ª



0M2753262

## Anexo

### Detalle de Instituciones de Inversión Colectiva

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad gestionaba las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva:

#### Fondos de Inversión

- Magallanes European Equity, Fondo de Inversión
- Magallanes Iberian Equity, Fondo de Inversión



**CLASE 8.ª**



0M2753263

## **Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.**

Informe de Gestión del periodo  
comprendido entre el 26 de noviembre de 2014  
(fecha de constitución de la Sociedad) y el  
31 de diciembre de 2014

### **Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible de la misma**

Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva - en adelante, la Sociedad - se ha constituido por tiempo indefinido el 26 de noviembre de 2014 y ha sido inscrita el 3 de diciembre de 2014 en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad fue inscrita, con fecha 5 de diciembre de 2014, en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 239.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la administración, representación, gestión de las inversiones, gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Lagasca nº 88, de Madrid.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad gestionaba 2 Fondos de Inversión (Magallanes European Equity, Fondo de Inversión y Magallanes Iberian Equity, Fondo de Inversión).

La actividad de la Sociedad durante el ejercicio 2014 ha sido el inicio y puesta en marcha de la empresa, dotándose de los medios humanos, materiales y técnicos para el inicio de las actividades de gestión de las IIC solicitadas. De esta forma durante parte del mes de noviembre y el mes de diciembre, entre otros, la empresa ha nombrado al Consejo de Administración, aprobado procedimientos, designado al titular del Servicio de Atención al Cliente, elegido a las personas integrantes del Órgano de Control Interno y de Comunicación (OCIC), propuesto al representante ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, designado al Órgano de Seguimiento y a los auditores de la Sociedad y los Fondos, delegado y subcontratado actividades, adquirido inmovilizados y contratado a parte de su personal.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2014, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado e inscrito a solicitud de la Sociedad, como sociedad gestora, y de Santander Securities Services, S.A., como entidad depositaria, en el registro administrativo específico en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012, a los dos fondos de inversión gestionados por la Sociedad. A la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas, dichos fondos de inversión ya tienen un patrimonio superior a los 140 millones de euros y cuentan con más de 500 partícipes.

La evolución del negocio de la Sociedad vendrá marcada por la situación económica global.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M2753264

#### **Utilización de instrumentos derivados**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus inversiones a las políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito y liquidez del Grupo y a los requisitos establecidos por la normativa vigente.

#### **Acontecimientos importantes posteriores al cierre**

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria.

#### **Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2014 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

Nada que reseñar distinto de lo comentario en la memoria.

#### **Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha operado con acciones propias durante el ejercicio 2014.


#### **Servicio de atención al cliente**

La Sociedad ha constituido a finales del ejercicio 2014 el Servicio de Atención al Cliente. Por ello, ha presentado el informe por dicho ejercicio, en el que se indica que, si bien no han existido quejas o reclamaciones por parte de los clientes a lo largo del este primer trimestre de 2015, han sido detectadas incidencias y recibido sugerencias por parte de los mismos, que han sido contempladas y, en su caso, solventadas.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Magallanes Value Investors, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2015

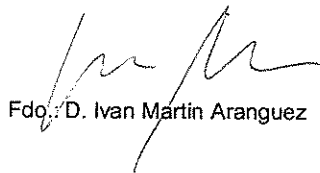
El Secretario del Consejo de Administración



Fdo.: Dña. Mónica Delclaux Real de Asúa

---

El Presidente del Consejo de Administración

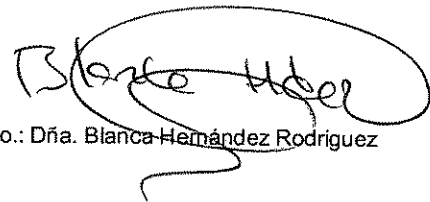


Fdo.: D. Ivan Martin Aranguiz

Consejeros:



Fdo.: D. Rafael Ruiz Hernández



Fdo.: Dña. Blanca Hernández Rodríguez